



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2021

RES.H-Nº

1335/21

Expte. Nº 4.451/21

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Telma CHAILE, directora de la Revista Andes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita el diseño y maquetación de la revista en su versión digital Volumen 32, Nº 2 (segundo semestre 2021);

Que la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, en su Despacho Nº 023/21, autorizar el otorgamiento de los fondos necesarios para la contratación de los servicios requeridos;

Que la docente de referencia informa que el trabajo fue realizado de manera eficiente por la firma "Mansilla Pérez Alana Rosali" y solicita proceder con el pago correspondiente;

Que la mencionada firma presenta comprobante del gasto para el pago de sus honorarios por dichas prestaciones debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura C Nº 00005-0000004 de la firma **MANSILLA PEREZ ALANA ROSALI**, CUIT Nº 27-34993212-7, por la suma total de pesos dieciséis mil con 00/100 (\$ 16.000,00), en concepto de servicios detallados en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2021 de esta Facultad, con afectación interna al "Fondo Editorial".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección de la Revista Andes, Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Humanidades, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

gm/ATH


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa